



CERTIFICACIÓN

Yo, Manuel A. Torres Nieves, Secretario del Senado de Puerto Rico por la presente,

CERTIFICO

Que **González, Machado & Roig, LLC** ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16, para laborar como cabildero en el Senado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, **veintitrés** de agosto de dos mil diecisiete y estampo en ella el Sello del Senado de Puerto Rico.

Manuel A. Torres Nieves

*El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431*

*T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senado.pr.gov
WEB: www.senado.pr.gov*